



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



Resumen Informativo

Lunes, Agosto 18, 2014.

Repartirá el IEE casi dos millones de pesos para los nuevos partidos; Morena y PES ni siquiera se han presentado

De los casi 100 millones de pesos de presupuesto que hay asignados para partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2014, el dos por ciento del mismo será reasignado para las tres nuevas organizaciones políticas. Así lo dio a conocer Jesús Meza Tello, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE), quien informó que se trata de un millón 985 mil 604 pesos dividido entre los tres partidos, dos de los cuáles ni siquiera han acreditado representantes ante el instituto. De acuerdo a Meza Tello, “hasta este momento sólo se ha acercado de manera informal el Partido Humanista, con los otros dos que son Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el Partido Encuentro Social (PES), no hemos tenido presencia de los representantes o de dirigentes ante este órgano electoral, ni se ha sido acreditado nadie”. El viernes 15 fue la fecha planteada para entregarles su primer prerrogativa, “si no se presentan en este mes para que se les otorgue el recurso, éste seguirá dentro de las cuentas del órgano electoral hasta en tanto sean acreditados los representantes de esos partidos ante el IEE”, finalizó el consejero presidente.

Por otro lado, trascendió que en la segunda etapa de la convocatoria para ser integrantes del nuevo Órgano Público Local Electoral (OPLE) en Morelos, de los más de 100 participantes, se eligieron a los 50 mejores (25 mujeres y 25 hombres), y cuatro de los cinco consejeros actuales, quedaron en dicha lista. Se trata de Saúl Meza Tello, actual presidente del IEE; Briseida García Vara; Arturo Loza Flores y Eleael Acevedo. La calificación más alta en la lista de los varones la obtuvieron Meza Tello y Loza Flores con 92.22; mientras que Acevedo Velázquez, obtuvo 86.67.

Por su parte, García Vara obtuvo la segunda mejor calificación en la lista de las mujeres, con 85.56. Vale referir que todavía falta otra etapa para que de esos 50,



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



se designen a los siete que conformarán el OPLE en el estado, para iniciar su encargo en el nuevo organismo local a partir del primero de octubre de este año. (www.launiondemorelos.com; por Claudia Marino)

Ex regidor del PSD fracasa en su ambición de reclamar cobros a la alcaldía de Cuernavaca

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló contra el ex regidor de Cuernavaca por el Partido Social Demócrata, Francisco Gutiérrez Serrano, quien reclamaba la falta de pago de dietas y prestaciones al ayuntamiento capitalino.

El magistrado ponente del proyecto de resolución, Pedro Esteban Penagos López, detalló que el ex regidor impugnó la resolución del **Tribunal Electoral del Estado de Morelos**, que determinó sobreseer el juicio para la protección de ex servidor público, quien fungió como consejal suplente de Cuernavaca del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.

Sin embargo, aunque la legislación electoral de Morelos no establece un plazo para promover los juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, **el tribunal federal especializado en la materia estableció como criterio un plazo máximo de un año para la promoción de estos recursos.**

En razón de lo anterior, **el ex regidor tuvo del 1 de enero de 2013 al 1 de enero del 2014 para iniciar su demanda, no obstante, esta fue promovida hasta el pasado 26 de mayo, por lo que se consideró que el recurso era extemporáneo y se extinguió el derecho a reclamar el pago de dietas y demás prestaciones inherentes al cargo público que ejerció Francisco Gutiérrez Serrano.**

En consecuencia, los magistrados electorales de la Sala Superior del TRIFE (sic) confirmaron por unanimidad la sentencia del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**, en el expediente TEE/JDC/025/2014-3.

Ya fue publicado el decreto que autoriza la contratación de créditos a cuatro municipios



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Cuatro municipios podrán iniciar de inmediato las negociaciones con instituciones bancarias de desarrollo o comerciales para concretar la reestructuración de sus deudas y adquirir nuevos empréstitos para la realización de diversos proyectos de infraestructura pública.

El pasado 13 de agosto, fueron publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” los decretos por los cuales el Congreso del Estado autorizó a los municipios de Tetecala, Tlayacapan, Coatlán del Río y Ayala realizar las gestiones correspondientes para la reestructuración y adquisición de nueva deuda pública. (www.launiondemorelos.com; por Maciel Clavo)

En la recta final, la renovación del PRI

El próximo sábado, el PRI entrará a la recta final de su renovación, tanto de dirigencias municipales como la estatal, a fin de que el tricolor se enfile hacia el proceso electoral del 2015, cuando tendrá el reto de ganar las 5 diputaciones federales, la mayoría del Congreso y las presidencias municipales. Así lo confirmó en entrevista durante la sesión de Consejo Político estatal de este jueves, el líder del sector Popular (CNOP), Víctor Hugo Manzo Godínez, al externar su beneplácito por los acuerdos alcanzados bajo la guía permanente del comité ejecutivo nacional, que ha venido, con José Antonio Aguilar Bodegas, a sanear y revitalizar la vida interna del partido. Manzo Godínez fue cuestionado por este reportero sobre la versión de la pronta elección de dirigencias municipales y la estatal. Reconoció que el sábado van a sesionar todos los consejos políticos municipales, y ahí definirán los mecanismos para lanzar la convocatoria y proceder a la elección de presidentes de comités municipales, así como los secretarios generales. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)

No corresponde al instituto señalar culpables del desvío: Meza

La notificación de la Auditoría Superior de Fiscalización sobre un probable desvío de recursos en el año 2012 dentro del Instituto Estatal Electoral (IEE) no se filtró a los medios de comunicación, pero sí se enteró de tal documento a los integrantes del Consejo Estatal Electoral, con base al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos. Lo anterior lo dio a conocer el

TRIBUNAL ELECTORAL

Página 3

Cuernavaca, Morelos a; 13 de Agosto del 2014.
Comunicación Social.

2014, "AÑO DE OCTAVIO PAZ".



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Consejero Presidente del IEE, Jesús Meza Tello, al sostener que debido a que el procedimiento de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF), en cuanto a la auditoría que mantiene en curso sobre el Instituto Estatal Electoral, aún no concluye, este debe prevalecer en la secrecía. Tras la conferencia de prensa del ex consejero presidente, Óscar Granat Herrera quien acusó a los actuales Consejeros Electorales de violar la Constitución y la propia Ley de Transparencia, así como la Ley de la Auditoría Superior de Fiscalización, el actual presidente del IEE aclaró que el tema de la auditoría se trata de un procedimiento ordinario.

En un comunicado oficial, el consejero presidente Jesús Meza Tello explicó que hasta ahora nadie puede hacer juicios de valor sobre el pliego de observaciones que ha presentado la Auditoría Superior de Fiscalización, toda vez que existen diversas etapas que deben agotarse antes de que cause estado. Ante la insistencia de algunos medios de comunicación que han solicitado información al respecto, Jesús Meza Tello destacó que no corresponde al órgano electoral determinar culpabilidad o inocencia del ex consejero presidente Oscar Granat Herrera; así como del ex secretario ejecutivo José Enrique Pérez Rodríguez, y demás ex funcionarios señalados como corresponsables, en cuanto al manejo de recursos públicos, mismo que es exclusividad de la ASF, y del dictamen final que emita el Congreso del Estado. Asimismo refirió que al ser el Consejo Estatal Electoral el órgano de dirección superior y deliberación, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, resulta necesario hacer de su conocimiento los asuntos relacionados con el Instituto Estatal Electoral. (www.elsoldecuernavaca.com; por Alberto Millán)